GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA PARA PAGO

CA050223184
02-05-2023 11:45:31 a.m.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CD-SGR-0236-2023
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN **SECOP II**	CO1.BDOS.3783467
TIPO DE CONTRATACIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	LEY 1150 DE 2007
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2023020232
NÚMERO DEL CONTRATO **SECOP II**	CO1.PCCNTR.4427957
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	18 DE ENERO DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL DE UN ABOGADO (A) ESPECIALIZADO PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SURJAN DE LAS ACCIONES Y FOMENTO DEL SECTOR CULTURAL COMO APOYO A LA GESTIÓN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

CONTRATISTA	MARIA EMILIA VENCE OLIVELLA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1123730686
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
DATOS DE LA CUENTA BANCARIA	BANCOLOMBIA Cuenta AHORRO Nro. 21185670390
DATOS DE LA CUENTA BANCARIA AFC	$ 0,00; Cuenta Nro.

Clasificación P.N: SERVICIOS PERSONALES ¿Tiene Dependientes?: SI ¿Es Pensionado?: NO

¿Es Declarante de Renta?: SI

Régimen: NO RESPONSABLE DE IVA Valor Aportado a Pensiones Voluntarias: $ 0,00

Valor Intereses de Vivienda: $ 0,00

¿SUS INGRESOS EN EL 2022 SUPERARON $ 53.206.000,00? **NO**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 22.888.112,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR REDUCIDO DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 22.888.112,00
ANTICIPO(S) DEL CONTRATO	$ 0,00

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

EL DEPARTAMENTO PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA: MENSUALIDADES CUMPLIDAS, EQUIVALENTES A LA SUMA DE CINCO MILLONES SETESCIENTOS VEINTIDOS MIL VEINTIOCHO PESOS ($5.722.028) M.L. POR MES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, Y EL VALOR RESTANTE SE PAGARÁ DE ACUERDO CON LA FRACCIÓN DEL MES EJECUTADO. PARAGRAFO PRIMERO: PARA ESTABLECER LA PROPORCIÓN O FRACCIÓN, EL VALOR DE LA MENSUALIDAD SE DIVIDIRÁ POR TREINTA (30) DÍAS Y SE MULTIPLICARÁ POR LOS DÍAS CALENDARIO OBJETO DEL FRACCIONAMIENTO. PARAGRAFO SEGUNDO: EL SUPERVISOR DEL CONTRATO ESTABLECERÁ EN EL ACTA DE INICIO LA PROGRAMACIÓN DE PAGOS DE ACUERDO CON LAS REGLAS ANTERIORES. EN TODO CASO CADA PAGO DEBE ESTAR PRECEDIDO DE LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR Y VERIFICACIÓN POR PARTE DE ESTE RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y DEL INFORME DE GESTIÓN. COMO CONDICIÓN PARA EFECTUAR EL ÚLTIMO PAGO SERÁ NECESARIO ADJUNTAR COPIA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN SUSCRITA POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR, LA CUAL DEBE SER PROYECTADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. PARÁGRAFO TERCERO: EN CASO DE QUE, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, EL CONTRATISTA REQUIERA DESPLAZARSE DENTRO O FUERA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, EL RECONOCIMIENTO DE LOS GASTOS DE VIAJE Y ALIMENTACIÓN SERÁN AUTORIZADOS POR LA ENTIDAD A TRAVÉS DEL SUPERVISOR DESIGNADO, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA PREVIAMENTE LA RESPECTIVA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, DEBIDAMENTE SOPORTADA EN EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, QUE CUBRA O GARANTICE LA ESTIMACIÓN DE GASTOS DE VIAJE Y ALIMENTACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 00210 DE 2020. EL CONTRATISTA AL QUE SU SUPERVISOR LE AUTORICE EL DESPLAZAMIENTO SE SUJETARÁ AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA EL RECONOCIMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO (VIÁTICOS); EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA VIAJE SIN EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES SEÑALADAS ANTERIORMENTE, INCLUYENDO LA PREEXISTENCIA Y SUFICIENCIA DE LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, SE ENTIENDE QUE RENUNCIA AL RECONOCIMIENTO DE LOS GASTOS DE VIAJE Y ALIMENTACIÓN.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	4 MES(ES)
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A
PLAZO REDUCIDO DEL CONTRATO	N/A
PLAZO SUSPENDIDO DEL CONTRATO	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	4 MES(ES)

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

FECHA DE INICIO		19 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN		18 DE MAYO DE 2023
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A

SUPERVISORES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
7574872	IVAN FABIAN MURGAS VALLEJO	19 DE ENERO DE 2023

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	56	VALOR	$ 121.070.868,00	FECHA	13 DE ENERO DE 2023

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP

N°	266	VALOR	$ 22.888.112,00	FECHA	18 DE ENERO DE 2023
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	03 - 2.3.2.02.02.008.12 - 20 - ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES				

3. PAGOS DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 22.888.112,00	1,0 %	$ 229.000,00	32023001490	18/01/2023
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	$ 22.888.112,00	1,0 %	$ 229.000,00	32023001490	18/01/2023
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	$ 22.888.112,00	1,5 %	$ 343.000,00	32023001490	18/01/2023
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	$ 22.888.112,00	0,5 %	$ 114.000,00	32023001491	18/01/2023

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-46-101010986	CUMPLIMIENTO	$ 2.288.811,20	18/01/2023 AL 24/11/2023	2023020232
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.10796027 DEL 19 DE ENERO DE 2023		

5. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA

NOMBRE O TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DEL ACTA
INICIO	19-01-2023	DA POR INICIADO EL CONTRATO

6. RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO SUSCRITOS HASTA LA FECHA

NÚMERO DE LA MODIFICACIÓN	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
NO SE REALIZARON MODIFICACIONES EN ESTE CONTRATO			

7. RELACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA

N° INFORME	FECHA	PERIODO CORRESPONDIENTE
informe parcial #01	31-01-2023	DEL 19/01/2023 AL 30/01/2023
informe parcial #02	01-03-2023	FEBRERO DE 2023
informe parcial #03	27-03-2023	MARZO DE 2023

8. RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

N°	TIPO	VALOR BRUTO	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	MENOS GLOSAS	VALOR NETO	N° ORDEN PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	
							N°	FECHA
1	PAGO	$ 2.288.811,00			$ 2.288.811,00	292	611	02/02/2023
2	PAGO	$ 5.722.028,00			$ 5.722.028,00	1205	1889	03/03/2023
3	PAGO	$ 5.722.028,00			$ 5.722.028,00	2888	3926	30/03/2023
TOTAL:		**$ 13.732.867,00**						

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por IVAN FABIAN MURGAS VALLEJO el día: 2 de mayo de 2023

9. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISALES

NÚMERO PLANILLA	MES AL QUE CORRESPONSE EL APORTE	SALUD	PENSION	ARL	PARAFISCALES	TOTAL APORTE
9445339175	MES DE ENERO DE 2023	$ 145.000,00	$ 185.600,00	$ 6.100,00	-	$ 336.700,00
9446513044	MES DE FEBRERO DE 2023	$ 286.200,00	$ 366.300,00	$ 12.000,00	-	$ 664.500,00
9447801628	MES DE MARZO DE 2023	$ 286.200,00	$ 366.300,00	$ 12.000,00	-	$ 664.500,00
9449014221	MES DE ABRIL DE 2023	$ 286.200,00	$ 366.300,00	$ 12.000,00	-	$ 664.500,00
9450266282	MES DE ABRIL DE 2023	$ 100,00	$ 100,00	-	-	$ 200,00

10. RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS FACTURADOS POR EL CONTRATISTA Y SUS CARACTERÍSTICAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD SUMINISTRADA EN EL PERÍODO	VALOR PARCIAL	FECHA DE ENTREGA

OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR

ok

RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

- Asistí a reuniones en relación a actividades concernientes a los trabajos realizados en la entidad, conforme con las disposiciones o instrucciones correspondientes.
- Verifique la conformidad en los documentos soportes de los contratos pertinentes con la promoción y fomento cultural en el departamento, con el fin que se realice e inicie la respectiva supervisión.
- Elabore, proyecte y revise que los estudios previos y los documentos relacionados con todas las etapas pre-contractuales pos contractuactales que requieran la firma del titular de la Secretaría de Cultura y Turismo se ajusten a lo propuesto en el proyecto correspondiente.
- Asesore a los Municipio sobre el ajuste a los proyectos realizados, en relación con la convocatoria de INC.
- Respondí los derechos de petición, solicitudes y/o requerimientos de carácter general que lleguen a la sectorial.
- Brinde asesoría jurídica y orientación a los municipios y demás entidades que requieran el acompañamiento y apoyo por parte de la Secretaría de Cultura y Turismo, entre otros.
- Presente informe mensual de informe de actividades realizadas.
- Se realizó el pago a salud, pensión y arl del mes correspondiente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATRISTA

- Asistir a las audiencias y reuniones a que haya lugar, conforme con las disposiciones o instrucciones correspondientes.
- Verificar la conformidad en los documentos soportes de los contratos pertinentes con la promoción y fomento cultural en el departamento, con el fin que se realice e inicie la respectiva supervisión
- Elaborar, proyectar y revisar que los estudios previos y los documentos relacionados con todas las etapas pre-contractuales pos-contractuactales que requieran la firma del titular de la Secretaría de Cultura y Turismo se ajusten a lo propuesto en el proyecto correspondiente.
- Asesorar jurídicamente el trámite y ejecución de los proyectos del programa de Patrimonio- derivados de los recursos provenientes del Impuesto Nacional al Consumo.
- Responder los derechos de petición, solicitudes y/o requerimientos de carácter general que lleguen a la sectorial
- Brindar asesoría jurídica y orientación a los municipios y demás entidades que requieran el acompañamiento y apoyo por parte de la Secretaría de Cultura y Turismo, entre otros.
- Presentar informe mensual sobre la ejecución de sus actividades, entre otras.

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por IVAN FABIAN MURGAS VALLEJO el día: 2 de mayo de 2023

- Cumplir con los aportes a los sistemas generales de aportes parafiscales y de seguridad social integral, en los términos de la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de 2002, la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato

11. INVERSIÓN MUNICIPALIZADA

#	MUNICIPIO	TOTAL FACTURADO
1	Valledupar	$ 5.722.028,00
TOTAL:		$ 5.722.028,00

El suscrito Interventor y/o Supervisor certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista:

SI **X**

Valor Total Aprobado en este Documento: $ 5.722.028,00

Valor Amortización Anticípo: $ 0,00

Valor neto a Cobrar: $ 5.722.028,00

se da visto bueno para realizar el pago de **CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL VEINTIOCHO CON 00/100.- PESOS M/CTE ($ 5.722.028,00),** el cual se discrimina a continuación:

NÚMERO RP	RUBRO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
266 del 2023	03 - 2.3.2.02.02.008.12 - 20 - ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	$ 5.722.028,00	2023020232
	TOTAL	**$ 5.722.028,00**	

Por concepto de **INFORME PARCIAL #04** correspondiente al pago del periodo *del 01/04/2023 al 30/04/2023*, del contrato **2023020232**.

NO

Se recomienda a la administración tomar las siguientes acciones:

CERTIFICO que en cumplimiento de mis obligaciones como Interventor y/o Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe por medio del cual autorizo realizar el pago del valor antes expresado; así mismo dejo constancia que el contratista realizó los pagos por los valores correspondientes a los impuestos y publicaciones requeridos para la legalización del contrato y que he verificado que el contratista ha cumplido con el pago de los aportes a seguridad social y que existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron cotizadas por el contratista, además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II
#FE050223276

IVAN FABIAN MURGAS VALLEJO
SUPERVISOR
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO

Formato No. 1070 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por IVAN FABIAN MURGAS VALLEJO el día: 2 de mayo de 2023